

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

11806 *Resolución de 28 de abril de 2025, de la Universidad del Atlántico Medio, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Creación Digital, Animación y Desarrollo de Videojuegos.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de marzo de 2025, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos publicado por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 25 de marzo de 2025 (BOE de 31 de marzo de 2025),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título del Grado en Creación Digital, Animación y Desarrollo de Videojuegos por la Universidad del Atlántico Medio quedando el plan de estudios estructurado según consta en esta Resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de abril de 2025.—La Rectora, Ana María González Martín.

PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO EN CREACIÓN DIGITAL, ANIMACIÓN Y DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS

Distribución del plan de estudios por créditos y tipo de asignatura

Tipo de asignatura	Créditos
Formación Básica.	60
Materias Obligatoria.	144
Materias Optativas.	12
Prácticas Externas.	12
Trabajo Fin de Grado.	12
Total.	240

Resumen del plan de estudios del título

Denominación de las asignaturas	Tipología	Créditos	Organización temporal	
			Curso	Semestre
Guion y narrativa para cine y videojuegos.	Básica.	6	1	1
Historia y Tendencia de los Videojuegos.	Básica.	6	1	1
Inglés profesional I.	Básica.	6	1	1
Introducción al lenguaje gráfico.	Básica.	6	1	1
Matemáticas aplicadas a videojuegos.	Básica.	6	1	1
Animación 2D.	Básica.	6	1	2

Denominación de las asignaturas	Tipología	Créditos	Organización temporal	
			Curso	Semestre
Desarrollo gráfico de personajes.	Obligatoria.	6	1	2
Física aplicada a videojuegos.	Básica.	6	1	2
Introducción a lenguajes de programación y sistemas informáticos.	Básica.	6	1	2
Modelado 3D.	Básica.	6	1	2
Animación 3D.	Básica.	6	2	3
Bases del Diseño del Videojuego.	Obligatoria.	6	2	3
Iniciativa Emprendedora.	Obligatoria.	6	2	3
Lenguaje audiovisual y estética del videojuego.	Obligatoria.	6	2	3
Programación Orientada a Objetos.	Obligatoria.	6	2	3
Diseño de Interfaces y Experiencia de Usuario.	Obligatoria.	6	2	4
Diseño de Mecánicas.	Obligatoria.	6	2	4
Iluminación digital.	Obligatoria.	6	2	4
Música y Sonido para Videojuegos.	Obligatoria.	6	2	4
Programación I.	Obligatoria.	6	2	4
Diseño de Niveles y Escenarios I.	Obligatoria.	6	3	5
Materiales y Texturas.	Obligatoria.	6	3	5
Modelado 3D II.	Obligatoria.	6	3	5
Montaje y Postproducción Multimedia.	Obligatoria.	6	3	5
Programación II.	Obligatoria.	6	3	5
Gestión de Proyectos de Videojuegos.	Obligatoria.	6	3	6
Iniciación a la Producción Virtual.	Obligatoria.	6	3	6
Layout y Look Development.	Obligatoria.	6	3	6
Producción Virtual y Realización en tiempo real I.	Obligatoria.	6	3	6
Visual Scripting I.	Obligatoria.	6	3	6
Escultura Digital.	Obligatoria.	6	4	7
Visual Scripting II.	Obligatoria.	6	4	7
Dispositivos de captura de movimiento.	Obligatoria.	6	4	7
Diseño de Niveles y Escenarios II.	Obligatoria.	6	4	7
Conceptualización y diseño de entornos.	Optativa.	3	4	7
Diseño de Realidad Mixta: Aumentada y Virtual.	Optativa.	3	4	7
Efectos Visuales I.	Optativa.	3	4	7
Gamificación, Serious Games y aplicaciones industriales del videojuego.	Optativa.	3	4	7
Inglés Profesional II.	Optativa.	3	4	7
Marketing.	Optativa.	3	4	7
Sistemas de partículas.	Optativa.	3	4	7
Efectos Visuales II.	Optativa.	3	4	8
IA para Videojuegos.	Optativa.	3	4	8

Denominación de las asignaturas	Tipología	Créditos	Organización temporal	
			Curso	Semestre
Inglés Profesional III.	Optativa.	3	4	8
Marco Legal en la Animación y los Videojuegos.	Optativa.	3	4	8
Producción Virtual y Realización en tiempo real I.	Optativa.	3	4	8
Rigging Avanzado.	Optativa.	3	4	8
Prácticas Académicas Externas.	Prácticas Externa.	12	4	8
Trabajo Fin de Grado.	Fin de Grado.	12	4	8

De acuerdo al artículo 10.9.c del RD 822/2021, el plan de estudios de este título contempla la posibilidad de reconocimiento académico de, al menos, 6 créditos por la participación en actividades culturales universitarias, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de ahí su carácter optativo.